



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LAMAS

"Capital Folklórica de la Amazonía Peruana"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0126-2024-A/MPL.

Lamas, 22 de mayo del 2024.

### VISTO:

La Nota de Coordinación N° 0340-2024-GDTel/MPL, Informe N° 0110-2024-MPL-SGESLO-ARCR, Informe N° 018-2024-MPL-ASRP, de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicitando aprobar la liquidación financiera general de la obra denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL BARRIO CALVARIO, DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS-SAN MARTIN"**, con CUI 2202299, y;

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Gobierno Local de la Municipalidad Provincial de Lamas, se constituye en un órgano de gobierno que promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción.

Que, mediante Informe N° 018-2024-MPL-ASRP, el asistente de liquidación, presenta la liquidación financiera general de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL BARRIO CALVARIO, DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS-SAN MARTIN"**, siendo el gasto final el monto total de **S/ 9,145,647.15 (Nueve millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete con 15/100 soles)**, ejecutado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria por Administración Indirecta, durante el ejercicio presupuestal de los años 2020 - 2022.

Que, según el registro de la documentación revisada, por la oficina de tesorería de la entidad, para la ejecución financiera de la obra, se contaron con las siguientes fuentes de financiamiento:

<b>RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO:</b>	<b>S/. 4,346,435.19</b>
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>S/. 4,798,715.96</b>
<b>FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>	<b>S/. 496.00</b>

Finalmente, los Gastos efectuados por la Municipalidad Provincial de Lamas, con respecto a la obra, presenta una inversión asignada actualizada de **S/ 9,145,647.15 (Nueve millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete con 15/100 soles)**, según el Sistema de Seguimiento de Inversiones, asciende a la suma de **S/ 9,145,647.15**; siendo el saldo **S/. 0.00**.

Que, mediante Informe N° 0110-2024-MPL/SGESLO-ARCR, luego de su revisión remite la liquidación financiera general de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL BARRIO CALVARIO, DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS-SAN MARTIN"**, para su aprobación mediante acto resolutivo.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LAMAS

"Capital Folklórica de la Amazonía Peruana"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0126-2024-A/MPL.

### I. BASE LEGAL

-Ley de Contrataciones del Estado, Ley N°30225 y sus Modificatorias Mediante Decreto Legislativo N°1444, vigente desde el 30.01.2019.

-Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias por el Decreto Supremo 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, vigente desde el 10/07/2020)

### ANALISIS LIQUIDACION FINANCIERA:

OBRA	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL BARRIO CALVARIO, DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS - SAN MARTIN" CON CUI N° 2202299		
	EJECUCION PRESUPUESTARIA	INDIRECTA (POR CONTRATA)	
VALOR REFERENCIAL	TOTAL	DESCRIPCION	MONTO S/.
	8,895,767.20 INC. IGV	COSTO DIRECTO	6,346,290.05
		GG. (10%)	634,629.01
		UTILIDAD (5%)	317,314.50
		SUB TOTAL	7,298,233.56
		IGV (18%)	1,313,682.04
		COSTO DE OBRA	8,611,915.60
		SUPERVISION	253,851.60
		EXPEDIENTE TEC.	30,000.00
		COSTO TOTAL DE INVERSION	8,895,767.20

### III EVALUACION DE LA LIQUIDACION FINANCIERA:

#### Antecedentes Presupuestales:

Se hace mención la ejecución presupuestal versus lo ejecutado:

PRESUPUESTO ASIGNADO VS. EJECUTADO POR ESPECÍFICA DE GASTO				
	GASTOS DE CAPITAL	COSTO DE INVERSION ACTUALIZADO	EJECUTADO	SALDO
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,145,647.15	9,145,647.15	0.00
2.6.2	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	9,145,647.15	9,145,647.15	0.00
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS			
2.6.2.3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL	9,145,647.15	9,145,647.15	0.00
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	9,145,647.15	9,145,647.15	0.00
TOTAL		9,145,647.15	9,145,647.15	0.00



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LAMAS

"Capital Folklórica de la Amazonía Peruana"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0126-2024-A/MPL.

Que, mediante Nota de Coordinación N° 0340-2024-GDTel/MPL, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, en atención a la conformidad del Subgerente de Ejecución y Liquidación de Obras, solicita aprobación de la liquidación financiera general de la obra, mediante acto resolutivo.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad con lo dispuesto por la ley N° 30225 – Ley de contrataciones del estado y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° y en el art. 43° de la ley orgánica de municipalidades, Ley N° 27972.

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - **APROBAR**, la liquidación financiera general de la obra denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL BARRIO CALVARIO, DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS-SAN MARTIN", con CUI 2202299, con un costo total ejecutado de **S/ 9,145,647.15**; siendo el saldo **S/. 0.00**; según el resumen siguiente:

<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>COSTO DE INVERSION ACTUALIZADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>SALDO</b>
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,145,647.15	9,145,647.15	0.00
INFRAESTRUCTURA VIAL	9,145,647.15	9,145,647.15	0.00
COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	9,145,647.15	9,145,647.15	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>9,145,647.15</b>	<b>9,145,647.15</b>	<b>0.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO.** - **Disponer**, se remita un ejemplar de la resolución de liquidación a la Subgerencia de Contabilidad para que proceda a realizar el descargo o rebaja contable.

**ARTICULO TERCERO.** - **Notificar**, la presente resolución, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas, para los fines a que se contrae la presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVASE;**

C.c.-GDTel  
-GM  
-Administración  
-Secretaría General  
-Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Folklórica de la Región San Martín"  
  
May Diaz Perez  
ALCALDE PROVINCIAL DE LAMAS